

d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ.	
<ul style="list-style-type: none"> • Existe un vacío en cuanto a los animales que son criados en patios de familias rurales los cuales no se registran y no se pueden comercializar dentro del marco de la ley. 	

Casilla XLVIII.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <p>a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;</p> <p>b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;</p> <p>c) contribución al progreso hacia la meta 2010;</p> <p>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;</p> <p>e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;</p> <p>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.</p>
<p>a) La normativa adoptada ha generado un espacio para que se pueda desarrollar la reproducción crianza y comercialización de especies ex – situ, el desarrollo de protocolos para su manejo y los mecanismos administrativos para el control y seguimiento de su producción.</p> <p>b) Se dispone de una capacidad adecuada para mantener colecciones de referencia ex-situ y existen varias organizaciones que han desarrollado capacidad para el manejo de las colecciones de referencia.</p> <p>c) Se promueve la conservación de determinados grupos taxonómicos; se incide en la mejora la situación de algunas especies amenazadas, se promueve la conservación de la diversidad genética, se promueve el uso y consumo sostenible de algunas especies.</p> <p>d) Se regularizan las plantaciones y viveros para su comercialización; se modernizan zoológicos, colecciones y granjas para la investigación y educación ambiental.</p> <p>e) Ninguna.</p> <p>f) Para muchas especies con alto potencial de aprovechamiento no se conocen sus técnicas de manejo, lo que dificulta la implementación de proyectos exitosos.</p> <p>Existe poca investigación básica y aplicada para el manejo de las especies potenciales.</p> <p>Poca difusión sobre los requerimientos y manuales para el establecimiento de granjas de reproducción.</p> <p>Falta de capacidad técnica y logística para la supervisión de las iniciativas o proyectos. Limitadas fuentes de financiamiento para la ejecución de este tipo de proyectos.</p> <p>Ausencia de incentivos para el fomento de la reproducción ex situ de flora y fauna silvestre.</p> <p>Procedimientos administrativos que no incentivan la actividad.</p>

Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

70. ♦ Respecto al Artículo 10(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional?	
<p>a) No</p> <p>b) No, pero están adoptándose medidas</p> <p>c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)</p>	
<p>a) primeras etapas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional y Estrategias para el desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. • Política de Concesiones Forestales empresariales y comunitarias, promueven el manejo productivo sostenible de bosques naturales en la RBM. • Política Agraria y Sectorial 1998-2030. Instrumento de revalorización de la ruralidad y el desarrollo en Guatemala. • Política para el Impulso de la Fruticultura en Guatemala. • Política de Granos Básicos de Guatemala. • Plan de Acción Hidrológico. • Política Comercial para el Sector Agrícola, Pecuario, Hidrobiológico y Forestal. • Política Forestal de Guatemala (PAFG, MAGA, CONAP, INAB). • Marco de Política del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–. • Plan Estratégico del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. • Reglamento Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del MARN. • Política de Cultura y Deportes. <p>b) Etapas avanzadas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Áreas Protegidas, Decreto Ley 4-89 Congreso de la República, cuyos objetivos son; asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales para el beneficio de todos los guatemaltecos; lograr la conservación de la biodiversidad del país; defender y preservar el patrimonio nacional; establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional con carácter de utilidad público e interés social. • Ley Forestal Decreto 101-96, cuyo objetivo es la reforestación y conservación de bosques, para propiciar el manejo y desarrollo sostenible del recurso. • Ley de Pesca Decreto 80-2002. • Ley de Protección de Medio Ambiente Decreto 68-86, que tiene como propósito velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. • Política Ambiental del MAGA para el sector agropecuario, forestal e hidrobiológico. • Decreto 90-2000 Ley de creación del MARN instancia que le corresponde formular y ejecutar políticas ambientales. 	XXX
<p>d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)</p>	

Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional.	
<ul style="list-style-type: none"> • Solo se desarrollan a nivel nacional y no se han desarrollado acciones de integración. • Aunque no obedece a productos específicos de la aplicación del CDB se mencionan casos por ejemplo: a nivel municipal se forman Mesas de Concertación de políticas ambientales, donde participan comunidades, ONG´ y asociaciones del sector privado. • El INAB propone indicadores de sostenibilidad para manejos forestales, los cuales deben ser aprobados por parte de los representantes de la Junta Directiva del INAB (gobierno-sector privado). Y desarrollado un proceso de validación en campo. • Existencia de informes y diseños de proyectos, donde se toman medidas de sostenibilidad, tales como Corredor Biológico Mesoamericano para Guatemala, • Proyecto MIRNA, Helvetas Pro-Bosques en altiplano occidental, Programa de Desarrollo y Reconstrucción del Quiché – PRODERQUI- FONAPAZ/FIDA, PROARCAS/COSTAS, FCG, FUNDAECO, PROSELVA, entre otros. 	

71. ◇ Respecto al Artículo 10(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
<p>c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Incentivos Forestales –PINFOR- como medida para mitigar los impactos de degradación de recursos biológicos. • El Consejo Nacional de Áreas Protegidas declara como zonas bajo protección, zonas vulnerables con el objeto de conservar la biodiversidad. • MAGA a través Acuerdo Ministerial 393-98 regula el ingreso y establecimiento de pruebas de organismos genéticamente modificados. • El MARN por medio de la unidad de Gestión Ambiental cuenta con un sistema de estudios de impacto ambiental, herramienta que cubre obras de infraestructura que causan perturbaciones serias al medio ambiente. • Estrategia Nacional de Prevención y Control de Incendios, ejecutada por el CONAP, INAB y MAGA quienes trabajan coordinadamente con la Secretaría de Coordinación de la Presidencia para su cumplimiento. • La Estrategia Nacional de Biodiversidad en el capítulo 7, toma como medidas de mitigación la regularización de las actividades petroleras en áreas silvestres. • Programa Piloto Apoyo Forestales Directos del PARPA, impulsado por MAGA • Maga a través de Acuerdo Ministerial No. 617-2004, modificado por el Acuerdo Ministerial No. 1185-2004 emite las disposiciones aplicables a la importación, exportación, movilización o traslados de plantas, productos o subproductos de origen vegetal. • Ley 3698 de Sanidad Vegetal y Animal • MAGA a través de Acuerdo Ministerial No. 1090-2001, emite las Normas Generales de Carácter Obligatorio, Aplicables a la Importación y Tránsito Internacional de Animales, Recursos Hidrobiológicos, sus productos y subproductos. 	XXX

d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.	
<ul style="list-style-type: none"> • El país ha desarrollado su Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (ENB). • Se está participando en la ejecución del proyecto de la Zona Arrecifal Mesoamericana. • Es signatario del Protocolo de Cartagena, en esa vía ha desarrollado las siguientes acciones: • Dentro del Marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de Biotecnología del Convenio, se desarrollo el Proyecto Desarrollo del Marco Nacional de Seguridad de Biotecnología para Guatemala, dentro del mismo se obtuvieron los siguientes productos. • Análisis y Actualización del Inventario de Normativa y Legislación Existente Sobre el tema de Biotecnología y Seguridad de la Biotecnología y Análisis de Competencias Institucionales en Guatemala. • Priorización de la Diversidad Biológica de Guatemala en Riesgo Potencial por la Introducción y Manipulación de Organismos Vivos Modificados. • Situación Actual de la Biotecnología en Guatemala. • Sistemas de Seguridad Convencional en la importación de Productos Vegetales y Animales. • Biotecnología y Biodiversidad. Consideraciones para elaborar el Marco Nacional de Bioseguridad. • Propuesta de Ley de Seguridad de la Biotecnología Moderna para Guatemala. <p>El MARN ha desarrollado un listado taxativo que incluye un grupo de proyectos que pueden afectar la diversidad biológica catalogándolos como de alto impacto ambiental, dado el grado de significancia de los impactos.</p>	

72. ♦ Respecto al Artículo 10(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible?	
<p>a) No</p> <p>b) No, pero algunas medidas posibles en estudio</p> <p>c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las unidades de pueblos indígenas en algunas dependencias del ejecutivo (CONAP, MARN, MAGA, INAB, entre otras). • Fortalecimiento de actividades enfocadas a revitalizar la cosmovisión Maya, y las prácticas de derechos consuetudinarios y otras prácticas culturales. • CALAS promueve el Programa de Derecho Consuetudinario con líneas de acción específicas como: a) Investigaciones jurídicas, sociales y antropológicas, b) Estudios de los procesos nacionales e internacionales sobre los temas de propiedad intelectual comunitaria (sui generis) c) Protección jurídica del conocimiento y de las prácticas tradicionales relacionadas con el uso de los recursos naturales la etno medicina y la etno biología de los pueblos indígenas y no indígenas de las comunidades rurales de Guatemala. <p>d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)</p>	XXX
Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.	
<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de Ley presentada por el organismo ejecutivo para la creación del INBAP, tiene consideraciones sobre este tema. • Creación de la Unidad de Pueblos Indígenas en OTECBIO-CONAP 	

73. ♦ Respecto al Artículo 10(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Con varias comunidades se ha efectuado divulgación de los objetivos de la aplicación de los estudios de Capacidad de Uso de la Tierra con la metodología adoptada por el INAB. • PROCUCH a través de la promoción de acciones de conservación de suelos y reforestación. • ASOCUCH a través de la promoción de acciones en 20 comunidades de base para el manejo sostenible de los recursos naturales. • Red de Asociaciones Campesinas del Altiplano Marquense. • Programa de Alimentos por Trabajo del MAGA para la conservación de suelos agrícolas. 	XXX
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido.	
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Ambiental para la Región Chortí PROAM-CHORTI está apoyando a las poblaciones locales para la implementación de medidas para la recuperación de zonas degradadas en áreas de sequía y desertificación. 	

74. ♦ ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos.	
c) Sí, indicadores e incentivos identificados (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Guatemala por medio de la OTECBIO-CONAP, señaló los indicadores de biodiversidad que se utilizan para la conservación y uso sostenido de la biodiversidad. Muchos de estos indicadores fueron propuestos a la Secretaria Ejecutiva del Convenio de Diversidad Biológica. • Se cuenta con indicadores de sostenibilidad en manejo forestal los cuales no han sido validados por el INAB. • Existen propuestas de indicadores en herramientas como; el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación de Políticas o Programas y proyectos para la conservación en Guatemala (Catalogo de indicadores); criterios e indicadores de sostenibilidad en el sistema de monitoreo de la Reserva de la Biosfera Maya, indicadores sobre la base de la estrategia de monitoreo de las áreas protegidas del SIGAP. • Indicadores y criterios de selección para brindar donaciones, dentro del marco de la ENB, por parte del FCG. • Programa de Monitoreo Biológico para la Reserva Maya. • IARNA dentro del Perfil Ambiental para Guatemala (2004), diseña las bases sobre indicadores para evaluar sistemáticamente el ambiente. 	XXX

Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.
No Aplica

75. ♦ ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Existe un Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria dentro del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación que impulsa el uso sostenible de especies nativas. • En el año 2004 se creo la Secretaria de Seguridad Alimentaria, con el objetivo de coordinar las acciones del ejecutivo en las áreas de mayor vulnerabilidad. • Se desarrolla el Programa Especial de Seguridad Alimentaria con el apoyo de la FAO/MAGA donde se atienden a las zonas de extrema pobreza, altiplano occidental (Sololá) y región CHORTI (Jocotán, Camotán, San Juan Ermita) donde se promueve la diversificación de la producción en las de extrema pobreza, dentro de las cuales se pueden citar: la producción de conejos estabulados, la crianza de codorniz, la elaboración de artesanías de paja, el cultivo de tomate bajo condiciones de invernadero. • Algunas ONG´s y comunidades están desarrollando proyectos productivos con especies sub-utilizadas ej. ICAO con el cericote (<i>Cordia dedocandra</i>). 	XXX
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible.	
Propuesta de Política Nacional de Seguridad Alimentaria.	

76. ♦ ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos en preparación <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de mercados, de tal manera de que tanto comunidades como asociaciones y otras organizaciones se están volviendo proveedores de materia prima para obtener mejores precios y por lo tanto un mayor valor agregado. • Establecimiento de micro empresas artesanales, que generan valores agregados a los subproductos de bosque. • Elaboración de estufas mejoradas en regiones del occidente del país, por medio de FONAPAZ y contraparte extranjeras como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –FIDA-, con el fin de darle un manejo sostenido al recurso forestal, promoviendo minimizar consumo de leña. • 14 Concesiones forestales comunitarias en la zona de usos múltiples RBM. • FONACON ha otorgado asistencia financiera para la elaboración de 20 planes maestros para igual número de reservas privadas para la conservación de pino y encino en el altiplano de Guatemala. 	XXX

c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
<ul style="list-style-type: none"> • Exportación de Productos No Tradicionales AGEXPRONT 	
Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica.	
No Aplica	

77. ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)	
a) No	XXX
b) No, pero los principios y directrices en estudio	
c) Sí, está previsto un proceso	
d) Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada)	
Otra información sobre los procesos para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.	
No Aplica	

78. ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)	
a) No	XXX
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías y el suministro de recursos financieros para prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.	
No Aplica	

Diversidad biológica y turismo

79. ♦ ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero los mecanismos en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación) <ul style="list-style-type: none"> Las interconexiones entre entes de turismo y la diversidad biológica promovidas entre el INGUAT, IDAEH y el CONAP. Comités locales de turismo funcionan en Petén, Quetzaltenango, Puerto Quetzal, Atitlán, Sayaxché, Antigua Guatemala, volcán de Pacaya. 	XXX
d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión	
Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.	
<ul style="list-style-type: none"> Según el artículo 58 de la ley de áreas protegidas literalmente dice: “ El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Instituto de Antropología e Historia –IDAEH- y el CONAP, se coordinarán estrechamente a través de sus respectivas direcciones, para compatibilizar y optimizar el desarrollo de las áreas protegidas y la conservación del paisaje y los recursos naturales y culturales con el desarrollo de la actividad turística”. El INGUAT toma la actividad turística como una actividad generadora de beneficios económicos para la población, aumentando valor a todos los sitios silvestres. La recreación y el turismo de los guatemaltecos en áreas naturales son considerados como un derecho, así como una herramienta para la educación ambiental. Se han llevado a cabo iniciativas puntuales como es el caso de Tikal. No permitir la carretera propuesta dentro del Plan Puebla Panamá. 	

80. ♦ ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los explotadores del turismo de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (decisión V/25)	
a) No	
b) No, pero programas en preparación	
c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación)	XXX
Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los explotadores del turismo.	

- Se desarrollan acciones a través del Plan de Acción Forestal Maya -PAF Maya- que cuenta con programas de ecoturismo y recreación comunitaria, con la administración de organizaciones y comunidades forestales.
- Alianza Verde, promueve un Programa de Certificación turística enfocado a Petén, por medio de un logotipo “Green deal”.
- Política de Turismo en Áreas Protegidas.
- El INGUAT y el Programa Las Verapaces han emprendido ferias de turismo, cuyas actividades buscan desarrollar el ecoturismo en las regiones con potencial.
- Estrategia Nacional de Turismo la cual es impulsada por INGUAT, que destaca los elementos de la diversidad biológica para el desarrollo turístico.
- Existe un Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación –FODECO–.
- RARE desarrolló un programa de desarrollo empresarial en lo cual incluyó un programa de capacitación para guías naturalistas (16), promoción del ecoturismo a través del desarrollo de productos, la conformación de pequeñas empresas turísticas con participación local.
- PROARCA y Rainforest Alliance están promoviendo mejores prácticas para el turismo vinculadas a estudios de mercado.
- INTECAP desarrolla un programa de capacitación turística para que las personas locales desarrollen habilidades en la atención del turista. Ej. Volcán y Laguna Chicabal, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango;
- La comunidad de Rocja Pontilá, Cobán Alta Verapaz y Parcialidades de Totonicapán fueron capacitadas en procesos de planificación y gestión turística.
- ASOCUCH impulsa una iniciativa de desarrollo ecoturismo en la Sierra de los Cuchumatanes, Huehuetenango.

81. ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos para creación de capacidad y financieros en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (decisión VII/14)

- | | |
|--|-----|
| • No | |
| • No, pero programas pertinentes en estudio | |
| • Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| • RARE ejecutó el proyecto Enlazando la Conservación de la Biodiversidad en el Parque Nacional Tikal para disminuir las amenazas derivadas del aprovechamiento del Xate. | XXX |
| • Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |

Oros comentarios sobre recursos para creación de capacidad y financieros proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos.

- FUNDARY esta apoyando la ejecución de proyectos productivos en las comunidades que habitan la Reserva de Vida Silvestre Punta de Manabique a través de la Construcción de eco albergue en Estero Lagarto; Equipamiento en energía solar del Centro de Visitantes de Santa Isabel; Apoyo en elaboración, equipamiento y comercialización de subproductos pesqueros (longaniza, chorizo y escabeche) al Grupo de procesamiento Centro Mar.

<p>82. ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (decisión VII/14)</p>	
a) No, pero directrices en estudio	
b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio	
<p>c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NB-SAP (especifique cuáles principios y sectores)</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONAP cuenta con una Política de Turismo en Áreas Protegidas. • Se han desarrollado otras iniciativas como Turismo, oportunidades de negocios en áreas protegidas y su aporte en las áreas silvestres que integran el SIGAP. • Sistema de Tarifas de uso ecoturístico para el SIGAP. (CONAP-The Nature Conservancy) • Los Planes Maestros aprobados de las áreas protegidas contemplan un sub-programa de desarrollo turístico. • Programa de ecoturismo de la ruta del café. 	XXX
d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NB-SAP (especifique cuáles principios y sectores)	
<p>Otra información sobre los sectores a los que se han integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo.</p>	
No Aplica	

Casilla XLIX.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <p>a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;</p> <p>b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;</p> <p>c) contribución al progreso hacia la meta 2010;</p> <p>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;</p> <p>e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;</p> <p>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.</p>
--

- a) Se cuenta con un sistema de gestión ambiental que ha incorporado los impactos a la diversidad biológica dentro de los estudios de impacto ambiental. Se ha desarrollado un sistema de indicadores y se están aplicando en algunas áreas protegidas. Se ha desarrollado un sistema de vigilancia epidemiológica para la entrada de especies vegetales y animales al país. Se ha incorporado al Sistema de reservas naturales privadas dentro del SIGAP.
- Se ha desarrollado una estrategia que define los lineamientos técnicos para el desarrollo turístico dentro de áreas protegidas. Se ha incorporado a grupos locales dentro de la prestación de servicios turístico y se les ha dado el acceso a los beneficios.
 - Se han creado algunas empresas que promueven el uso y conservación de componentes de la biodiversidad. eje. cericote, pitaflaja y anil.
- b) Se genera la participación del público y las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación del convenio.
- c) Se mantiene la capacidad de los ecosistemas como proveedor de bienes y servicios ambientales; se otorga acceso a grupos residentes en las áreas protegidas para su seguridad alimentaria; se esta reconociendo el derecho consuetudinario para la administración de las áreas a los grupos locales y participación en los beneficios.
- d) Desarrollo de áreas silvestres para la recreación y el turismo a través de contar con un marco institucional y normativo con una estrategia específica para su desarrollo en áreas protegidas.
- Se han establecido mecanismos de financiamiento de desarrollo turístico a través de proyectos financiados por el FONACON, el FOGUAMA y el Fideicomiso para la Conservación.
 - Se han identificado las amenazas a la diversidad biológica en áreas protegidas e incorporado en el listado taxativo del MARN, el cual sirve de guía para la evolución de los proyectos de desarrollo dentro de estas áreas.
- e) Ninguna
- f) La poca valoración y reconocimiento del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas asentados en las áreas protegidas por algunos sectores.
- La débil capacidad institucional del MARN para dar seguimiento a las medidas de mitigación propuestas en los estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos turísticos en áreas protegidas.
 - El diseño de indicadores que mide la capacidad administrativa y técnica de los administradores pero no los efectos sobre la diversidad biológica.
 - El poco valor agregado adicionado a la transformación de materia prima (artesanías).
 - Desconocimiento de las directrices Adis Abeba por parte de los actores que definen las estrategias de conservación de la diversidad biológica.
 - Los mecanismos de sostenibilidad financiera débiles principalmente en el cobro de acceso a las áreas de recreación y turismo.

Artículo 11 - Incentivos

<p>83. ♦ ¿Ha establecido su país programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?</p>	
<p>a) No</p>	
<p>b) No, pero programas pertinentes en preparación</p>	
<p>c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Fideicomiso para la Conservación en Guatemala –FCG- y FONACON otorgan donaciones, con 6 líneas principales de acción; Investigación, Áreas protegidas, Capacitación y educación ambiental, Fortalecimiento institucional, Manejo de vida silvestre y Utilización sostenible de los recursos naturales. • El Fideicomiso para la Conservación en Guatemala –FCG- otorga créditos para el apoyo a proyectos productivos, entre los cuales se ha apoyado el ecoturismo. • FONACON y FCG dan donaciones directamente en apoyo a estudios técnicos, investigaciones, planes maestros. • La Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales –AGEXPRONT- y la Asociación Nacional del Café –ANACAFE- promueven la emisión de certificados donde se relacionan algunos componentes de la biodiversidad como; hortalizas orgánicas, café orgánico, café amigable con las aves. Desarrollan también un Programa de Ecoturismo de la Ruta del Café. • Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente –FOGUAMA- otorga donaciones y además, cuenta con una línea de preinversión en la que apoya estudios específicos en conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. • El Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria –PARPA-, cuenta con un componente que otorga incentivos forestales en áreas donde no aplica el PINFOR, dentro del Programa Piloto de Apoyo Forestal Directo –PPAFD- con financiamiento BID. • Iniciativa de gestión del agua en la cabecera de la cuenca del río Selegua en Huehuetenango y Chiantla. • Programa de Incentivos para el Desarrollo de la Fruticultura (PINFRUTA). 	<p>XXX</p>
<p>d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Incentivos Forestales –PINFOR- con fines de producción y protección que es administrado por el INAB. • El desarrollo del Fondo del Agua bajo la administración de Defensores de la Naturaleza. • Fondo Regional para la Conservación PROCUCH en Huehuetenango. • Fondo de fortalecimiento al PINFOR en 59 municipios de Guatemala. 	
<p>Otros comentarios sobre los programas para determinar y adoptar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.</p>	

- Los procesos de certificaciones verdes están constituyendo un incentivo importante para la conservación de la Diversidad Biológica en las áreas de cultivo de café bajo sombra en Guatemala, otorgan a sus asociados asesoría para determinar cual es el tipo de certificación de acuerdo con su módulo de producción.
- La ANACAFE esta desarrollando una estrategia ambiental que incluye el desarrollo de metodologías para valoración ambiental y proponer mecanismos para el reconocimiento de los beneficios de los servicios ambientales para sus asociados (regulación hídrica, fijación de carbono y biodiversidad).
- Rainforest Alliance ha implementado un proyecto de apoyo para la obtención de nuevos mercados, así como se esta realizando un diagnóstico de la tecnología de procesamiento industrial de la madera obtenida de la RBM, como parte del desarrollo de la estrategia de la ZUM.
- Fideicomiso para la Conservación de Guatemala otorgó incentivos para la conservación de 84 ha y 30 ha de reforestación de las riberas del río Usumacinta con fondos de (Oro Verde de Alemania).
- Defensores de la Naturaleza ingreso 8,955 ha para la protección de bosques naturales de la Sierra de Lacandón al PINFOR.
- El Programa de Desarrollo Sostenible de Petén y FIPA dan incentivos a través del pago de la asistencia técnica para el manejo forestal en algunas de las concesiones del Sur de Petén.
- PROARCAS esta apoyando la certificación de actividades turísticas con Rainforest Alliance en la región del Golfo de Honduras.
- 20,742 ha están recibiendo beneficios del PINFOR para la conservación de biodiversidad en la región de RECOSMO.
- FUNDAECO esta haciendo un plan de manejo para incorporar 1,000 ha adicionales a financiamiento PINFOR.
- Pago por servicios ambientales (producción de agua) en la RBSM y en Cerro San Gil, este último a través de convenio entre HEDASA y FUNDAECO.
- La municipalidad de Morales, Izabal reconoce servicios ambientales (producción de agua) para la protección de la Montaña Chiclera.

<p>84. ♦ ¿Ha desarrollado su país los mecanismos o enfoques para asegurar la incorporación adecuada de valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes y a otras esferas pertinentes? (decisiones III/18 y IV/10)</p>	
<p>a) No</p> <p>b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación</p> <p>c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Varias de las áreas silvestres son importantes sitios culturales y espirituales para los pueblos indígenas del país, los cuales están reconocidos en los Acuerdos de Paz y el Convenio de Identidad de Pueblos indígenas. • La Política Forestal, dentro de sus instrumentos de política toma en cuenta la asignación de valores agregados a productos y sub productos del bosque, para la comercialización a escala internacional. Promueve el valor agregado a sub productos derivados del bosque como artesanías y demás productos terminados que se exportan en pequeña escala. • Ecotours promovidos por Ecomaya, S.A. en la región de Petén. <p>d) Sí, una revisión del impacto de los mecanismos disponible (indique los detalles a continuación)</p>	<p>XXX</p>
<p>Otros comentarios sobre los mecanismos o enfoques para incorporar valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CONAP ha realizado estudios de valoración de los bienes y servicios del SIGAP. • El CONAP con apoyo de RAMSAR y el FONACON realizaron un estudio de la Valoración del Parque Nacional Laguna del Tigre. • FLACSO ha desarrollado estudios de valoración de la cuenca del Lago de Amatitlán, Bahía de Amatique, Lago Peten Itza, Valoración Contingente en la Ciudad de Guatemala. • Las fincas cafetaleras de Guatemala están entrando en procesos de certificación, dentro de los aspectos a evaluar se encuentra la Diversidad Biológica. • La ANACAFE está desarrollando una metodología para estimar la generación de servicios ambientales hídricos, de producción de carbono y diversidad biológica. La venta de servicios ambientales de recursos hídricos se ve como una posibilidad en el largo plazo. • Estudio de valoración contingente para el pago de servicios ambientales y la inclusión de las cuentas verdes dentro de la estructura de las cuentas nacionales están siendo impulsados por La Escuela de Economía de la Facultad de Economía de la USAC. • Rainforest Alliance esta fomentando un mecanismo de mercado directo entre el productor y el distribuidor en USA y el procesamiento en sitio, para mejorar los procesos de extracción y el precio del producto para incidir en la sostenibilidad del aprovechamiento del xate en las comunidades de Carmelita y Uaxactún. • PROARCAS en coordinación con Rainforest Alliance está promoviendo la infraestructura básica para el Plan de Uso Público y la estación científica que facilite la generación de ingresos derivados del turismo con la FUNDARY y la promoción de la Ruta Ecoturística Trinacional del Golfo de Honduras, con el objetivo de mejorar sus recaudaciones financieras a través de mejores prácticas de turismo. • Estudios de valoración de servicios ambientales (agua, carbono, biodiversidad) en comunidades de pinabete, pino, sistema tropical de bajura impulsado por la carrera de Ingeniería Forestal del CUNOROC-USAC/CARE. • Estudios de captura de carbono en la Sierra de los Cuchumatanes impulsado por PROCUCH en Huehuetenango. 	

85. ♦ ¿Ha elaborado su país programas de capacitación y de creación de capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? (decisión III/18)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en desarrollo	
c) Sí, algunos programas establecidos	XXX
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación a técnicos y desarrollo de la cultura forestal por medio del INAB. • Programas de capacitaciones a maestros de educación primaria, para estimular la concientización a los alumnos. • Programas de incentivos por medio de concursos de dibujo, que han promovido para concientizar a la población (AMSA, AMSCLAE). • Desarrollo de pláticas a comunidades interesadas en involucrarse dentro del Programa de Incentivos Forestales. • Congresos, talleres, seminarios de motivación, donde se tratan temas de certificaciones, incentivos forestales, propuestas de iniciativas de distintos sectores al respecto. (INAB, MAGA, CONAP, ANACAFE, INGUAT). • Las reservas privadas han recibido incentivos de PINFOR para la protección y conservación de las áreas; incentivos por parte de INAB para la conservación de Palo Blanco. • Programa PARPA otorgó incentivos a 5 reservas privadas para la conservación de áreas con potencial de recarga hídrica. • La ANACAFE desarrolla una estrategia ambiental para generar capacidades en cuanto a los servicios ambientales, el recurso forestal dentro del bosque, los procesos de certificación e investigando en procesos de post-cosecha para disminuir la contaminación y el tratamiento de los sub-productos. • PROARCA esta promoviendo los mercados verdes en productos forestales, Agricultura sostenible (café y banano), pesca (productos marinos langosta) turismo (operadores certificados) a través de operaciones pilotos demostrativas. 	
d) Sí, muchos programas establecidos	

86. ¿Toma su país en consideración las propuestas para el diseño y aplicación de incentivos, según figuran en el Anexo I a la decisión VI/15, al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VI/15)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	XXX
Otra información sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de mecanismos de incentivos para la conservación de Guatemala, planteado por la Alianza para el Fondo de Incentivos de Conservación en Guatemala (CONAP, INGUAT, FCG, TROPICO VERDE, CARE, ARNPG, WCS, CI). • Está en diseño un sistema de incentivos para la conservación dentro del proyecto GEF-PNUD-CO-NAP Establecimiento de Prioridades Nacionales y Evaluación de Necesidades para la Creación de Capacidades en Biodiversidad en Guatemala – GUA/97/G31, fase II. • Está en discusión en el Congreso de la República la Ley del INBAP, en la cual se crea el Programa de Incentivos a la Conservación, bajo las directrices del CDB. 	

87. ¿Ha progresado su país en retirar o mitigar políticas o prácticas que generan incentivos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/18)	
a) No	
b) No, pero tales políticas y prácticas en vías de identificación	
c) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas pero no completamente retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	XXX
d) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas y retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre incentivos perjudiciales identificados y/o retirados o mitigados.	
<ul style="list-style-type: none"> • Se está desarrollando una política de establecimiento de la frontera agrícola y ordenamiento territorial a nivel macro, así como un monitoreo para evitar el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en las concesiones ni la habilitación de áreas para nuevos cultivos. • Estrategia para la conservación del Pinabete (CONAP-INAB). 	

Casilla X.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <p>a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;</p> <p>b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;</p> <p>c) contribución al progreso hacia la meta 2010;</p> <p>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;</p> <p>e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;</p> <p>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.</p>
<p>a) El reconocimiento de las externalidades que se generan en los bosques a través de pagos de compensación a los esfuerzos que desarrollan para la conservación de los bienes y servicios del bosque por parte de algunos agentes económicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La transferencia de recursos financieros para la conservación de áreas estratégicas y su utilización sostenible. • El cambio en cuanto a los montos de PINFOR para la conservación de bosque natural. • Incorporación de los mecanismos de valoración como un instrumento de gestión para la administración de áreas protegidas. <p>b) Ninguna.</p> <p>c) Se disminuye la pérdida de determinados ecosistemas a través del acceso a los incentivos. Se conoce la aportación de los ecosistemas en su función de proveedor de bienes y servicios ambientales y se incentiva su conservación.</p> <p>d) Se han consolidado los fondos nacionales para el financiamiento de la conservación. Se han generado experiencias para el establecimiento de mecanismos de compensación. Se han institucionalizado fondos regionales para el financiamiento de la conservación.</p> <p>e) Se otorgan incentivos para territorios bajo protección para conservar la diversidad biológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitados recursos financieros para atender la demanda. Desconocimiento de la sociedad civil en cuanto al pago de las externalidades. Poco valor a la producción de los bienes y servicios ambientales que nos otorgan los bosques. Poco acceso a fuentes de financiamiento internacional para la conservación de la diversidad biológica.

Artículo 12 - Investigación y capacitación

88. ◊ Respecto al Artículo 12(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?	
<p>a) No</p> <p>b) No, pero programas en desarrollo</p> <p>c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación)</p> <p>1. Primeras etapas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen varios centros educativos y ONG's especializados que ofrecen muchos de los contenidos requeridos, pero que carecen de la capacidad financiera para cubrir el país. El INAB, MAGA, ICTA, ANACAFE, promueven capacitaciones científicas al nivel de sus técnicos con el fin de fortalecer los recursos humanos, además de intercambiar experiencias en Congresos, Seminarios, Talleres que se realizan públicamente. Capacitación a maestros y autoridades educativas por parte del Proyecto PROPETEN/CI. Programas de capacitación enmarcados en la conservación de la biodiversidad en PROCUCH, PROARCAS/COSTAS, CONAP, INAB, MAGA, ICTA, entre otros. Las Universidades: San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar, Del Valle, Rural cuentan con programas de maestrías en temas relacionadas en sus carreras de Ingeniero en Recursos Naturales, Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental e Ingeniero en Gestión Ambiental. Los institutos de nivel medio del país que dan orientación en las carreras de recursos naturales (ENCA, Guatemala; ICAVIS, Poptún, Petén; ETEFOR, Jacaltenango, Huehuetenango; ITEMAYA). 	XXX
Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<ul style="list-style-type: none"> ANACAFE desarrolla investigaciones de la caracterización de los recursos hídricos en las cuencas de Madre Vieja y Nahualate. Sistemas de producción de tecnología de frijol abono (<i>Mocuna</i> sp.) que se ha estado introduciendo en el Petén por parte de Centro Maya. Centro Maya desarrolló un programa de capacitación en manejo forestal en 13 comunidades de la zona de adyacencia de la Sierra de Lancandón y río La Pasión, Petén. Sistemas Silvopastoriles y Agroforestales promocionados por Centro Maya. Proyectos de Pequeña Ganadería en Sistemas Silvopastoriles validados por Defensores de la Naturaleza en la Zona Especial del Parque Nacional de la Sierra de Lacandón Centro Maya desarrollo la investigación de Producción de pita floja bajo ciertas condiciones de manejo de sombra, producción de xate y agricultura regenerativa a través de frijol abono. Sistematización del manejo productivo de la palma africana. Naturaleza para la Vida tiene el monitoreo de 90 Parcelas de Medición Permanente para Bosques latifoliados establecidas en la región de Peten y la Franja Transversal del Norte. 	

89. ♦ Respecto al Artículo 12(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Se generó la Versión 1 de la Base de Datos Forestales de Guatemala, DATAFOG con apoyo de USAID. • Participación en eventos nacionales e internacionales, especialmente los promovidos por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal IUFRO y FAO. • Proyecto de Investigación Interdisciplinario sobre Valoración y Manejo de la Biodiversidad. • Estudios sobre comunidad de aves en bosques nubosos bajo impacto humano en Alta Verapaz. • Análisis de Recursos Naturales con la ayuda de sistema de información geográfica para la creación y delimitación de zonas protegidas, Coban, Alta Verapaz. • Aspectos específicos y relevantes de la cultura Q'ekch'í para el mantenimiento de la biodiversidad en proyectos de protección, Cobán, Alta Verapaz. • Estrategias y Opciones de los Sistemas Agrícolas para la integración de la Protección Medioambiental –Un estudio de caso en la Sierra Aj Poop Batz, Alta Verapaz. • Posibilidades y problemas de la protección de la naturaleza y el desarrollo agrícola en Alta Verapaz. • Elaboración del diagnóstico de línea de base sobre el estado de la investigación en biodiversidad de Guatemala, realizado por CBM. • Actualmente el país cuenta con instituciones que promueven y alientan a la investigación, tanto gubernamentales como no gubernamentales, entre las que se pueden mencionar: DIGI (fondos del estado), ANACAFE(fondos propios), CONCYT (gobierno), ICTA (Cooperación Japonesa, gobierno, USAID), FAUSAC (gobierno, Cooperación Japonesa), IARNA (fondos propios, USAID), INAB (Gobierno, cooperación externa), MAGA (USDA, gobierno, Cooperación Española, Comunidad Europea), FUNDAECO (USAID, Recosmo/PNUD). AGROCYT (fondos BID administrados por el MAGA). • Defensores de la Naturaleza desarrolló la investigación de desplazamiento trinacional de guacamayas y jaguares sin frontera, entre México, Belice y Guatemala. • Los planes maestros de las diferentes organizaciones que administran áreas protegidas contemplan un programa de investigación dentro de sus áreas de trabajo. • La investigación que se desarrolla en tesis de grado de los graduandos de las universidades nacionales que tienen carreras de formación en recursos naturales, forestal y ambiental. 	XXX
Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<ul style="list-style-type: none"> • Atlas de parientes silvestres de los cultivos nativos de Guatemala USDA, IPGRI, CIAT, FAUSAC. • Conservación de Agrobiodiversidad en Huertos Familiares. GTZ, IPGRI, FAUSAC. 	

90. ◊ Respecto al Artículo 12(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos?

<p>a) No</p> <p>b) Sí (indique los detalles a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • INAB cuenta con 13 áreas y aproximadamente 200 líneas de investigación destinadas al uso sostenible de la biodiversidad, a través de: incremento de la productividad de los bosques como medida para: a) lograr la autosuficiencia en productos maderables y no maderables, b) incrementar las fuentes de empleos, ganancias para mejorar al nivel de vida de la población. Conservación de ecosistemas forestales y los vínculos al mismo para: a) estabilidad del equilibrio biológico, físico, químico de la naturaleza, b) conservación de la Biodiversidad. • ICTA y FAUSAC cuentan con cámaras frías para la conservación de germoplasma, equipamiento de laboratorio para el cultivo de tejidos, todo ello con el apoyo de la Cooperación Japonesa y USAID. • El CONCYT como fondo, apoya la realización de investigaciones que generen tecnologías. • Universidades del Valle, Rafael Landívar, Francisco Marroquín y San Carlos de Guatemala, son entes que generan tecnología por medio de tesis de grado, en facultades como biología, ciencias agrícolas, ingeniería, facultad de agronomía y escuela de biología, respectivamente. • Estudios ecológicos rápidos para la determinación de ecosistemas y sus componentes PROCUCH, Huehuetenango. • Centro Maya desarrolló una investigación sobre la germinación de semilla de xate, tecnología que está siendo utilizada para la reproducción de esta planta en la parte sur de Petén donde se estableció un vivero de 4 millones de plantas de esta especie. 	<p>XXX</p>
---	------------

Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

- INAB ha implementado su Programa de Investigación en Hidrología Forestal.
- La Fundación Defensores de la Naturaleza tiene establecido un programa de investigación en cada una de las áreas que administra, ha realizado más de 200 investigaciones en sus áreas de trabajo, estando en proceso de sistematización de dichos trabajos.
- La FAUSAC a través de su maestría de suelos y aguas está desarrollando investigación para definir los lineamientos para el uso de los éstos recursos.
- FUNDAECO realizó su 1er. Exposición/Taller de investigaciones biológicas reportando 19 investigaciones en Izabal sobre diversidad biológica, monitoreo de especies y comportamiento de comunidades vegetales y de fauna, una investigación sobre *Lepidochelys olivacea* en la Costa sur y una recopilación bibliográfica sobre la biodiversidad de la Sierra de los Cuchumatanes.
- ICTA, FAUSAC y UVG tienen laboratorios que desarrollan estudios de diversidad molecular.
- Uso de SIG para determinar distribución y variabilidad de diversidad genética. FAUSAC.
- Metodologías para determinar áreas mínimas de conservación *in situ*. FAUSAC.

Casilla LI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Se han implementado mecanismos para el desarrollo de la investigación y se han desarrollado algunos institutos especializados en la temática de recursos naturales y ambiental.
- b) La cooperación técnica y científica para la creación de capacidades.
- c) Se conoce algunos aspectos relacionados con algunas especies amenazadas. Lo cual incide en el manejo de estas.
- d) Su contribución es poca debido a que no se ha desarrollado una agenda conjunta para el desarrollo de la investigación, ni un programa conjunto para el desarrollo de la capacitación a nivel nacional.
- e) Ninguna.
- f) Los recursos humanos que se han capacitado no encuentran nichos de trabajo.
 - La formación es teórica y el estudiante conoce poco de la realidad nacional.
 - Los pensum son de orden tecnológico y no se vinculan con las condiciones económicas y sociales de la población.
 - Los fondos establecidos utilizan procedimientos engorrosos lo cual desincentiva a los investigadores.
 - Poco reconocimiento para los investigadores y no hay incentivos para la publicación de resultados.
 - Los resultados de las investigaciones son poco difundidos.

Artículo 13 - Educación y conciencia pública

91. ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico)	
a) No	
b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública en preparación	XXX
c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio.	
<ul style="list-style-type: none"> • De manera aislada CONAP, MARN y el INAB dan a conocer a nivel de capsulas informativas, algunos tópicos acerca de la conservación de la biodiversidad. • Se han realizado algunos programas aislados sobre temas de conservación del medio ambiente en canales de televisión a nivel nacional y de circuito cerrado y emisoras de radio. • Estrategia Nacional de Educación Ambiental (CONAMA Política de Desarrollo Social y Población), que incluye aspectos de la conservación de la diversidad biológica. • Programa de Educación del MARN en todas sus delegaciones a nivel departamental. • Al menos 8 medios escritos del país difunden noticias en materia de causas y efectos de la problemática ambiental, aportando posibles soluciones a las organizaciones involucradas con el tema. • Publicaciones de logros en biodiversidad por medio de revistas y medios de divulgación tales como: El Cafetal (ANACAFE), Boletines informativos (PAFG, IDEADS, Defensores de la Naturaleza, FUNDAECO, FCG, CALAS, MARN, MAGA, PNUD, FUNDARY, CECON, Fundación Solar, Gremial de Huleros, AGEXPRONT, CARE, CATIE, FAUSAC, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Universidad del Valle). • CONAP, por medio del boletín “Noticias Bio Diversas” y su página web y el CHM. • INAB, por medio de la revista Guatemala Forestal. • Comisión de popularización del CONCYT, socializando información por medio de afiches, abarcando temas de conservación y usos de la biodiversidad. • Divulgación por medio de 8 emisoras (radio) de servicios locales en la costa sur promovidos por CONAP. • Tiraje de volantes sobre áreas protegidas y parques nacionales en la costa sur, apoyado por personas particulares. • Divulgación de educación ambiental de CONAP en el cual se imparten charlas a maestros y alumnos sobre temas de Áreas Protegidas y Biodiversidad. • Divulgación de spots en castellano y Kekchí en dos emisoras del Petén. • Realización de eventos públicos con distintos formatos para dar a conocer temas relacionados con biodiversidad. 	

- Promoción de áreas protegidas por medio de divulgación vía terrestre diariamente con altoparlantes en la región de Sipacate, en la costa sur del país.
- Programa radial donde se abordan cada sábado temas de conservación y uso sostenible de biodiversidad, promovido por Madre Selva.
- Publicaciones con Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Educación Municipal Ambiental – CISEA-.
- El ICTA divulga en Prensa Libre una sección de especias, cuenta con trifoliales sobre plantas medicinales, colecciones, etc.
- Programa de Educación y Capacitación del Parque Nacional Laguna del Tigre que desarrolla entre otras las siguientes acciones:
 - Talleres de educación ambiental para maestros, padres y niños para las comunidades del área.
 - Programas radiales de una hora en diferentes radios locales.
 - Capacitación a los comandos de operaciones conjuntas.
 - Programa de Asuntos Comunitarios y Ordenamiento Territorial dentro del cual se están desarrollando estudios técnicos de las comunidades asentadas dentro del PNLT y la promoción de acuerdos de intención que conduzca a una Re-zonificación del área.
 - Sistema de Control de las actividades ilícitas a través del establecimiento de tres centros de operaciones conjuntas entre el SEPRONA y el Ejército.
- Propetén desarrolla una campaña de concientización ambiental a través de una unidad móvil en 15 comunidades del área de amortiguamiento de la RBM, el desarrollo de granjas integradas de fauna para la disminución de la cacería, capacitación de los COCODES sobre la línea de las leyes de descentralización y de los Consejos de Desarrollo y los Acuerdos de Paz.
- PROARCAS mantiene un boletín electrónico que en forma mensual informa a sus suscriptores (400) sobre los avances en sus sitios de trabajo.
- PROARCAS mantiene en su pagina web los documentos producidos sobre mejores prácticas y demandas de productos de madera certificada en Centroamérica.
- FUNDAECO ha desarrollado un programa de educación ambiental en coordinación con el MINEDUC, para visita a sus diferentes áreas y la organización de eventos alusivos en forma sistematizada durante todo el año.
- FUNDARY desarrolla su proyecto de educación a través del desarrollo de 4 maletas educativas en las escuelas de Creek Grade, Creek Negro, Jaloa y Punta de Manabique. Proyecto estudiantil para la conservación de las tortugas marinas en San Francisco del Mar y la elaboración de una clave para la identificación de peces.

92. ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (decisión VI/19)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación)	XXX
d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública.	
<p>Tres estrategias de comunicación se encuentran en el sitio de Comunicación, educación y conciencia pública -CEPA- del CDB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción de la Estrategia de para la Conservación del Pinabete (<i>Abies guatemalensis</i> R.) en bosques naturales y plantaciones del altiplano de Guatemala. • Estrategia de divulgación para el Parque Nacional Laguna del Tigre. • Programa de Educación Ambiental. • Manejo integrado del recurso bosque en la Reserva de Biosfera Maya, caso de la OYMC Uaxactún, Petén. Guatemala. • Base de datos de las experiencias sistematizadas (28 casos identificados y sistematizados para facilitarlos a la WEB). • Estrategia de Pinabete. En el Altiplano se ha establecido una Mesa de Diálogo para el mercado lícito de plantaciones registradas. Se realizan monitoreos en campo y puestos de control para la comercialización. • El proyecto FIPA y GreenCom han formulado una Estrategia de Promoción para la RBM para ser implementada en el período 2002-2004. • Redfia desarrolló una propuesta para la incorporación de la educación ambiental dentro de la currículo de la educación primaria a nivel nacional. • AMSCLAE y la Asociación de Amigos del Lago de Atitlán desarrollan una Guía Ambiental Metodológica para Maestros y Maestras del Departamento de Sololá. • CONAP, en la región del Altiplano Occidental, ha desarrollado una propuesta para la inclusión de la Educación Ambiental en el nivel primario. • Estrategia de Control de Incendios Forestales. 	

93. ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (decisión VI/19)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	XXX
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional.	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha celebrado sistemáticamente el día de la Biodiversidad y se sacan periódicamente reportes en prensa. • La municipalidad de Cantel, Quetzaltenango, desarrolla un programa radial de una hora por semana en una radio local. • Se celebran días conmemorativos, día del árbol, día de la tierra, día del medio ambiente, a través de actividades educativas con actores sociales. • Los esfuerzos son aislados, es necesario una estrategia de conciencia ambiental. • Gira con periodistas en áreas de prioridad institucional del CONAP. 	

94. ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (decisión VI/19)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación) Los 3 estudios de caso sistematizados y publicados en la página WEB del CDB.	XXX
Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local.	
<ul style="list-style-type: none"> • La publicación de estos estudios en la página WEB es limitado, para el interior de la república no se da, por lo que se traducen en esfuerzos aislados, es necesario contar con una estrategia a nivel regional y local. 	

95. ¿Presta su país apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que reciben prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública? (decisión VI/19)	
a) No	XXX
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, se presta apoyo a algunas actividades (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se presta apoyo a muchas actividades (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo a actividades nacionales, regionales, internacionales que tienen prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública.	
No Aplica	

96. ¿Ha elaborado su país la capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública?	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	XXX
<ul style="list-style-type: none"> • Los mismos ubicados en el sitios CEPA de la WEB del CDB. 	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicaciones, educación y conciencia pública.	
No Aplica	

97. ¿Promueve su país los programas de cooperación y de intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional? (decisiones IV /10 y VI/19)	
a) No	XXX
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de los programas de cooperación e intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional.	
No Aplica	

98. ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio?	
a) No (indique los motivos a continuación)	
b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	XXX
c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.	
<ul style="list-style-type: none"> • Política de Educación Ambiental del MARN. • El Proyecto Auto Evaluación de la Capacidad Nacional Para el Manejo Ambiental Global tiene considerado el desarrollo de un plan integrado para crear capacidades para la integración sectorial. • La iniciativa de ley de aguas que se discute en el Congreso de la República contempla la promoción de la integración de diferentes sectores. • La Política de Humedales de Guatemala (2006), desarrollada por CONAP-RAMSAR. 	

99. ◇ ¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de algunas currícula para reorientar la visión y manejo de recursos naturales, al nivel de licenciatura y post grado. • La Red de Formación e Investigación Ambiental –REDFIA- elaboró una propuesta de inserción del componente ambiental al proceso de reforma educativa. • CONAP, por medio de la Unidad de Educación y Fomento, cuenta con insumos de divulgación, tanto escritos como audiovisuales, que tratan temas de Corredores biológicos, relación hombre-naturaleza, silvicultura, sitios arqueológicos, tecnología de pesca, temas marino-costeros, ornitología, control de incendios (INAB-CONAP). • MARN y CONAP cuentan con sub-componentes (boletines informativos) de líneas de acción, para la divulgación de biodiversidad. • El MARN estableció su Política de Educación Ambiental en coordinación con el MINEDUC y desarrolló una campaña de divulgación, que incluye aspectos de diversidad biológica. 	XXX
Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.	

- La OTECBIO realizó una encuesta en la cual se sistematizó la labor en educación ambiental que están desarrollando diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Información que se está procesando para ser incluida en el sitio CEPA del CDB.
- Hasta el momento se habían identificado 28 proyectos ejecutados por 5 organizaciones de gobierno, 10 no gubernamentales, 1 municipal, 3 organismos internacionales y 2 universitarios.

100. ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (decisión VII/24)

a) No	XXX
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible.	
No Aplica	

Casilla XII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Se ha logrado que la sociedad civil realice denuncia pública sobre acciones que afectan al ambiente y a la diversidad biológica.
- Los resultados que se han obtenido miden a nivel regional y en los sitios donde se ejecutan proyectos de desarrollo para la conservación. Los impactos son limitados, se deben de desarrollar mayores esfuerzos para lograr una incidencia sobre la mayoría de la población.
 - Se ha presentado al Ministerio de Educación la estrategia a seguir para la incorporación de la educación ambiental dentro de la reforma curricular.
 - Se cuenta con una Estrategia Nacional de Educación Ambiental en proceso de implementación.
 - Desarrollo de Master en Impacto Ambiental desarrollado por la Universidad del Valle.
 - Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad Rafael Landívar y Licenciatura Ambiental en la Universidad Rural de Guatemala.
 - Maestría en Derecho Ambiental de la Universidad Mariano Gálvez.
- b) Se promueve una estrategia de comunicación y conciencia pública en apoyo al convenio.
- c) Ninguna.
- d) La realización del inventario de instituciones nacionales que desarrollan programas de educación en apoyo al cumplimiento del convenio.
- Programas de educación para la capacitación de maestros en algunas regiones del país.
- e) Limitada difusión de las actividades de educación y conciencia pública.
- Falta de articulación de las acciones a nivel nacional.
 - Falta de conocimiento sobre las directrices del convenio.

Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso

101. ◇ Respecto al Artículo 14.1(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. • El MARN tiene nueva norma para la presentación de los EIA´s. 	XXX
e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica.	
No Aplica	

102. ◇ Respecto al Artículo 14.1(b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> • Se ha implementado por parte de MARN la Evaluación Ambiental Estratégica con el fin de evaluar los posibles impactos dentro de la aplicación de programas y políticas nacionales. 	XXX
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica.	
No Aplica	

103. ◊ Respecto al Artículo 14.1(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?	
a) No	
b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización	
c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (índice los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Primera reunión bilateral en materia forestal, vida silvestre y áreas protegidas México-Guatemala (Tapachula, Chiapas noviembre 2001). El grupo de trabajo definió las estrategias conjuntas para la atención y prevención de la problemática emanada del tráfico ilegal fronterizo de recursos forestales y ejemplares de vida silvestre. 	XXX
d) Sí (índice los detalles a continuación)	
Ora información sobre acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales acerca de actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.	
<ul style="list-style-type: none"> • A través de PROARCAS se esta impulsando una Alianza Trinacional para el desarrollo del Golfo de Honduras (TRIGOH) a través de los socios para mejorar la oferta de servicios turísticos, los planes de uso público, la fase de mercado y la promoción del área. Se cuenta con un Plan de Conservación del Golfo de Honduras. • Con el apoyo de PROARCAS se cuenta con los Lineamientos para el Manejo de Áreas Protegidas Fronterizas adoptados por los países de Belice, Honduras y Guatemala. • Se cuenta con acuerdos con México para el manejo de las cuencas internacionales. • En el tema de cuencas, también existe el Plan TRIFINIO que se desarrolla entre Guatemala, El Salvador y Honduras. Así como también lo relativo a la protección de la cuenca del río Jupilingo, entre Guatemala y Honduras. 	

104. ◊ Respecto al Artículo 14.1(d), ¿ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país?	
a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> • Existe un sistema de alerta temprana establecido en el río Lempa que nace en Guatemala y se desplaza hacia El Salvador. • Un programa de reducción de desastres se ejecuta en el Golfo de Honduras en las aguas marítimas compartidas entre Guatemala, Belice y Honduras. 	XXX
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos en base a los conocimientos actuales	

105. ◊ Respecto al Artículo 14.1(e), ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras de etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente funciona la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres -ONRED-, en respuesta a cualquier acontecimiento ambiental peligroso a las poblaciones humanas. • Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, -SIPECIF- responsable de la estrategia elaborada para el efecto. 	XXX
Otra información sobre mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica.	
No Aplica	

106. ¿Está aplicando su país las directrices para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica a la legislación o procesos de evaluación del impacto ambiental y a la evaluación estratégica del impacto según figuran en el anexo a la decisión VI/7 en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14? (decisión VI/7)	
a) No	XXX
b) No, pero la aplicación de las directrices en estudio	
c) Sí, algunos aspectos aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, aspectos importantes aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la aplicación de las directrices.	

107. Respecto al Artículo 14 (2), ¿ha establecido su país medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica? (decisión VI/11)	
a) No	XXX
b) Sí (especifique las medidas)	
Otros comentarios sobre medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica.	
<ul style="list-style-type: none"> • No se regula con respecto a evaluación del impacto y la responsabilidad de reparación de daños. 	

108. ¿Ha establecido su país medidas para impedir daños a la diversidad biológica?	
• No	
• No, pero algunas medidas en preparación	
• Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	XXX
• Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas establecidas para impedir daños a la diversidad biológica.	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de fumigación MAGA y Ley que reglamenta Piscicultura y Pesca MAGA 1932. • Ley de Transformación Agraria. MAGA. • Ley Reguladora sobre importación, elaboración, almacenamiento, transporte, venta y uso de pesticidas. MAGA. 1974. • Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente –CONAMA-. 1986. • Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2003. • Ley de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas, 1983. • Ley de Incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable Ministerio de Energía y Minas 2003. • Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala y sus Reformas MAGA/ OCRET 1997. • Ley Forestal INAB 1996. • Ley de Fomento a la Difusión de la Conciencia Ambiental –CONAMA-. 1996. • Reglamento general de la Ley de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas,. 1983. • Reglamento de Aprovechamiento del Mangle Fuera de áreas protegidas, INAB, 1998. • Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, MEM 2005. • Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, 2001. • Reglamento de requisitos mínimos y límites máximos de contaminación para la descarga de aguas servidas. CONAMA 1989. • Reglamento de La Ley de Áreas Protegidas, CONAP, 1990. 	

109. ¿Está su país cooperando con otras Partes para fortalecer las capacidades a nivel nacional con miras a prevenir daños a la diversidad biológica, establecer y poner en práctica regímenes legislativos, políticas y medidas administrativas nacionales sobre responsabilidad y reparación? (decisión VI/11)	
a) No	
b) No, pero está en estudio la cooperación	
c) No, pero programas de cooperación en preparación	
d) Sí, algunas actividades de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • La Cooperación Holandesa esta apoyando financieramente la ejecución del Proyecto PROGAL (instrumento financiero) en la región de RECOSMO. 	XXX
e) Sí, actividades completas de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Oros comentarios sobre la cooperación con otras Partes para fortalecer las capacidades con miras a impedir daños a la diversidad biológica.	
No Aplica	

Casilla LIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
 - b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
 - c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
 - d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
 - e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
 - f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
-
- a) Se considera los impactos a la diversidad biológica y las medidas de mitigación para la ejecución de proyectos que le afectan, sin embargo aún no se cuenta con infraestructura adecuada para realizar análisis de riesgo.
 - Se han establecido programas fronterizos para la conservación de la diversidad biológica.
 - Se han establecido mecanismos nacionales para la respuesta ante eminentes riesgos a la diversidad biológica.
 - Se cuenta con un marco legal, regulatorio y un marco institucional para la protección de la diversidad biológica.
 - b) Ninguna.
 - c) Se conservan las áreas de importancia de diversidad biológica a través de diferentes medidas establecidas para su protección.
 - d) Se ha fortalecido el sistema de estudios de impacto ambiental.
 - e) Poca aplicación de métodos predictivos para estimar los daños a la diversidad biológica en los estudios de impacto ambiental.
 - Escaso personal calificado para la evaluación de los estudios de impacto ambiental.
 - Escaso monitoreo para la aplicación de las medidas de mitigación incorporadas en los estudios de impacto ambiental.

Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos

110. ♦ ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15?	
a) No <ul style="list-style-type: none"> En la actualidad se han delineado algunos mecanismos de participación para la elaboración de una propuesta de ley en acceso a los recursos genéticos que contemple como mecanismos de ejecución el consentimiento informado previo y la realización de contratos de mutuo consentimiento para garantizar el reparto justo y equitativo de las ganancias derivadas de sus usos comerciales, ya que en la actualidad existe una normativa para regular el acceso a los recursos fitogenéticos, sin embargo no contempla ningún elemento de consentimiento informado previo ni reparto justo y equitativo. 	XXX
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas	
<ul style="list-style-type: none"> El Proyecto Evaluación de las Necesidades para la Creación de Capacidades en Biodiversidad realizó un diagnóstico e inventario de la normativa relacionada al acceso a los recursos genéticos en Guatemala, un estudio de caso del acceso a los recursos genéticos y los pueblos indígenas, y un análisis comparado de leyes de acceso a los recursos genéticos en otros países latinoamericanos. 	

111. ♦ ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15(6)?	
a) No	XXX
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes.	

112. ♦ ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15(7)?	
a) No	XXX
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas.	
<ul style="list-style-type: none"> La Ley de Áreas protegidas, contempla: art. 35, autorización previa del CONAP para el uso de la vida silvestre; art. 47, los permisos para la colecta de especímenes en proyectos de investigación y; en el art. 52, las normas para el uso de la vida silvestre. 	

113. ♦ Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) No	XXX
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.	
<ul style="list-style-type: none"> Guatemala no ha ratificado el tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. 	

114. ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (decisión VII/19A)	
a) No	XXX
b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn.	
Las Directrices de Bonn son la base de la discusión que se proponen como mecanismos para la elaboración de la propuesta de Ley, por parte de el Proyecto Establecimiento de Prioridades Nacionales y Evaluación de Necesidades para la Creación de Capacidades en Biodiversidad en Guatemala – GUA/97/G31, fase II.	

115. ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios (es decir la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo?)	
a) No	XXX
b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación)	
c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación)	
d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación)	
e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación)	
Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios.	

116. ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios?	
a) Sí (indique los detalles a continuación)	XXX
b) No	
Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la decisión VII/19F.	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los mecanismos para que el acceso y participación de los beneficios de las comunidades en cuanto a que sus recursos genéticos sean incorporados dentro de la propuesta de Ley de recursos genéticos. • Dentro de la propuesta de Ley para la creación del INBAP -Instituto Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas- se propone la integración interinstitucional y de una autoridad nacional competente, (que sustituiría al Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-) actualmente en discusión en el Congreso de la Republica. 	

Casilla LIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Se ha desarrollado un proceso participativo para la propuesta de una ley que atienda las necesidades de los recursos filogenéticos, actualmente en discusión en el Congreso de la República.
- b) Ninguna.
- c) Se protege el conocimiento local y se da acceso a las comunidades para el uso de los recursos.
- d) Se está en proceso de cumplir con contar con una legislación sobre el régimen legal para el reconocimiento de los derechos de propiedad sobre material genético y conocimiento local.
- e) Ninguna.
- f) Es necesario que se ratifique el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación y que se desarrolle una legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas y la protección de su conocimiento local.

Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

117. ◇ Respecto al Artículo 16(1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente?	
a) No	XXX
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente.	

118. ◇ Respecto al Artículo 16(3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas?	
a) No	XXX
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interno del ICTA el cual es sumamente abierto, para que cualquier persona tenga acceso y transfiera tecnología generada por dicha institución. 	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida	
f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos	
g) No aplicable	

119. ◇ Respecto al Artículo 16(4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo?	
a) No	XXX
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	
Otra información sobre las medidas adoptadas.	

Casilla LV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

120. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (decisión VII/29)	
a) No	XXX
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.	

121. ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (decisión VII/29)	
a) No	XXX
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica.	

122. ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	XXX
b) No, evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad.	

123. ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	XXX
b) No, pero evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías.	

124. ¿Ha determinado su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	XXX
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación.	

125. ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	XXX
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio.	

Casilla LVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Artículo 17 - Intercambio de información

126. ◊ Respecto al Artículo 17(1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas <ul style="list-style-type: none"> • Boletines informativos de organizaciones como CALAS, IDEADS, FCG, FONACON, FOGUAMA, OTECBIO, CONAP, MARN, MAGA, AMSA, AMSCLAE, ICTA, CONCYT, FUNDAECO, entre otras. • Base de datos de información disponibles en organizaciones como el CONAP, FAUSAC, CECON, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidades privadas. • Sistema Nacional de Información Geográfica –SNIG– a cargo del Instituto Geográfico Nacional –IGN– • Centro de Monitoreo y Evaluación del CONAP, Petén. –CEMEC– • El MARN ha establecido su centro de información y cuenta con su página web, sitio desde el cual se difunde la información. • El IARNA publica un Boletín por medio electrónico en el que aborda los temas relevantes de biodiversidad. 	XXX
d) Sí, medidas completas establecidas <ul style="list-style-type: none"> • El CONAP ha establecido su Mecanismo de Intercambio de Información de Biodiversidad (CHM) de Guatemala (y su página WEB), en el cual se ha enlazado a las diferentes fuentes de información de biodiversidad a nivel nacional. 	XXX

La siguiente pregunta (127) se dirige a PAÍSES DESARROLLADOS

127. ◊ Respecto al Artículo 17(1), ¿se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo y se incluyen las categorías de información a las que hace referencia el Artículo 17 (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?	
a) No	XXX
b) Sí, pero no incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17(2), tales como investigación técnica, científica y socioeconómica, programas de capacitación y estudio, conocimientos especializados, repatriación de la información, etc.	
c) Sí, e incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17 (2) tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información.	

Casilla LVII

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) El CONAP ha establecido el Mecanismo de Intercambio de Información de Biodiversidad (CHM) de Guatemala, en el cual se ha enlazado a las diferentes fuentes de información de biodiversidad a nivel nacional.
- b) Mejorar la comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del convenio.
- c) Ninguna.
- d) Se desarrollan los Sistemas de información y monitoreo adecuados para hacer disponible la información necesaria para el manejo de la biodiversidad.
- e) Ninguna.
- f) Las necesidades de contar con software y equipos apropiados para permanecer en línea y la actualización de la información disponible.

Artículo 18 – Cooperación científica y técnica

128. ◊ Respecto al Artículo 18(1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Corredor Biológico Mesoamericano; esfuerzo regional de Centro América y México que pretende interconectar las áreas protegidas a fin de garantizar el flujo genético. • Comisiones binacionales para el manejo sostenible de los recursos (por ejemplo con México y Honduras). • Programa Ambiental Regional para Centro América, PROARCA, financiado por USAID. • Programa CCAD/NASA; cartografía e información geográfica. • Proyecto conservación y uso sostenible del Sistema Arrecifal Mesoamericano en Belice, Guatemala, Honduras y México: Protección de ecosistemas marinos, financiado por GEF/WB. • Proyecto Trifinio: Entre Guatemala, Honduras y El Salvador que pretende proteger y desarrollar un área compartida por los tres países, financiado por la Cooperación Alemana. • Parque el Pilar, compartido entre Guatemala y Belice tiene como fin conservar un sitio arqueológico y sus alrededores. • Plan de Conservación del Golfo de Honduras consensuado entre Belice, Guatemala y Honduras. • Lineamientos para el Manejo de Áreas Protegidas Fronterizas. • Red Centroamericana de Reservas Naturales Privadas. • Ruta Ecoturística Trinacional en las Áreas Protegidas del Golfo de Honduras. 	XXX
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología. 	
Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional.	
No Aplica	

129. ◊ Respecto al Artículo 18(4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio?	
a) No	XXX
b) No, pero están en preparación métodos pertinentes	
c) Sí, métodos establecidos	